



Asociación Eméritos IBM

DICIEMBRE - 2008

BOLETÍN DE NOTICIAS - 40



“Figuras Complementarias Regionales del Pesebre Popular”

Del artículo página 16 en este Boletín.

! Información

? Preguntas

* Sugerencias



Presidentes Honor
Begoña Ugalde Bilbao
José Gala López

Presidente:
Carlos Martínez de León

Vicepresidente:
Ignacio Santibáñez Parra

Secretario:
José Ramón Fernández de Alarcón

Vicesecretario:
Julián Puerta Miguel

Tesorero:
Jaime López Rodríguez

Vocal:
Antonio Rico Rico
Julián Rodríguez Jiménez

EDITA
Asociación Eméritos IBM
Doctor Esquerdo, 105
Despacho 17
28007 - Madrid
Teléfono 914 009 602/603
Email: ibmemeritos@terra.es
WEB: <http://www.ibmemeritos.org>
CIF G 80840325

Consejo Editorial
José Gala
Julián Puerta
Julián Rodríguez
Jacob Serfaty
Valentín Used

Diseño
Lorenzo Benedet

Maquetación e Impresión
Bouncopy, S.A.
San Romualdo, 26
28037 - Madrid

Deposito Legal
M-9601-2000



*Querid@s compañer@s y amig@s,
Permitidme que me presente, ya que no tod@s me conocen: he trabajado en IBM durante cerca de 30 años; comencé muy joven y casi toda mi carrera la hice en Técnica de Sistemas, con breves escarceos por otras funciones: un par de años en Ventas y otro par en Industry Marketing. La mayor parte del tiempo en Madrid, unos buenos años en Barcelona y alguna temporada en Estados Unidos y otros lugares. En conjunto disfruté del trabajo y establecí duraderas amistades que perduran. Me*

integré en Eméritos desde el verano del 94, en que me retiré con el plan "Puente a la Jubilación". Desde hace algo más de seis años he trabajado en la Junta Directiva Nacional, y hace unos meses llevo la tarea de presidir la asociación. Trato de hacerlo lo mejor que puedo, con la ayuda de las diversas juntas y colaboradores

Y si hago bien las cuentas pronto hará quince años de que un grupo entusiasta y con visión, liderado por Begoña Ugalde, planeó y supo organizar nuestra Asociación. A lo largo de estos años se han sucedido Presidentes, Juntas Directivas, nacionales y locales, colaboradores (y alguno sigue, desde el primer día), y socios que han hecho posible que sigamos siendo una realidad. Gracias a tod@s.

A su vez, hace ya unos 10 años nos integramos en una importante organización: la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, UDP, la más potente y antigua en su ámbito. Recientemente hemos asistido a su Congreso Estatal, en Santiago de Compostela. De ello se da cuenta en estas páginas. Vale la pena señalar que nos dejan sus locales en Madrid cada vez que lo hemos pedido, lo que agradecemos.

En estos momentos nos enfrentamos a un serio problema que afecta a bastantes socios: la desmesurada subida de precio de la póliza médica Sanitas, contratada hace muchísimos años a través del Club. Trataremos de colaborar en todo lo posible, muy especialmente en la elaboración de un fichero de afectado, por lo que pedimos la máxima colaboración de todos en los próximos pasos en esa dirección.

Por último, en nombre de la Junta Directiva desear a todos junto a vuestros allegados lo mejor para el Año que pronto comenzará.

*Muy cordialmente
Carlos Martínez León*



**¿Tienes Correo Electrónico?
¿Has cambiado tu dirección de Correo?
¿Lo has comunicado a la Asociación?**

Puedes hacerlo:

- Directamente al despacho **Tel. 914 009 602/603**
- Por correo electrónico: **ibmemeritos@terra.es**
- En la página WEB: **<http://www.ibmemeritos.org>**



Reunión sobre Sanitas. 20-11-2008

Se ha celebrado la reunión anunciada sobre el problema de las subidas disparatadas de las cuotas de Sanitas para 2009. La reunión fue presidida por nuestro Presidente Carlos Martínez junto con Pepe Gala y Antonio Rico. Asistieron en total 41 asociados.

Comienza Carlos agradeciendo a UDP que nos cede el local. La situación creada por Sanitas es conocida de todos por lo que considera

que hay que realizar alguna actuación. Las cuotas están individualizadas y dependen de la edad, sexo y provincia. Hay que aportar ideas creando un grupo de trabajo que canalice las actuaciones. Se han realizado dos contactos: consulta a Legalitas y consulta a Mar Barbadillo.

Pepe Gala describe la respuesta de Legalitas: la ley del seguro permite las subidas. Fija un mínimo pero no un máximo. Explica que ha enviado un escrito al defensor del asegurado de Sanitas (E. Sánchez de León) pero no hay respuesta todavía. Tiene dos meses para contestar. Estaría bien conseguir la póliza.

Antonio Rico habló con Mar Barbadillo. Consiguió que le mandara la respuesta por email. (Se incluye). En 2008 Sanitas hizo una oferta especial a los empleados para evitar su abandono ante la oferta de Cigna. No puede dar datos de la póliza pues dice que no la tiene. Antonio también habló con la responsable de la cuenta en Sanitas (Karen). Según ella seguimos en la póliza colectiva. Sobre el copago le comunicó que dependía del cada departamento. Ofreció una reunión sobre el tema. También indicó que el 13 y 14 de octubre mandó notas a IBM de las que no ha recibido respuesta.

Se inicia el coloquio con diferentes consideraciones y propuestas. De ellas entresacamos las más relevantes:

- La póliza tiene un número de póliza colectiva: 40450 más los números de cada uno.
- Las razones de las subidas de las cuotas parecen relacionadas con la compra de Sanitas por una empresa inglesa que pretende sanearla como ha hecho con otras del sector. Ponen las cuotas que correspondan a cada grupo de riesgo según los gastos.
- Podría enviarse carta al consejero delegado describiendo el cambio drástico de las cuotas a un colectivo indefenso.
- Realizar presión a través de los medios.
- Buscar alternativas en otras sociedades.
- Analizar como influye que el tomador de la póliza es IBM y que no se puede deshacer el contrato mientras haya una persona que quiera utilizarlo.
- Ver como hacer presión basado en que el colectivo de afectados es de más de 300, incluidos jóvenes.
- Analizar los posibles rechazos por edad si vamos todos a otra sociedad.
- Forzar a que tengan en cuenta el pasado.
- Las actividades importantes a iniciar por el grupo son:
 1. Realizar censo de afectados. Mandar carta. Preparar ficha y poner en la web.
 2. Contactar con Sanitas e IBM.
 3. Consultar sobre las posibles acciones legales.
 4. Informar al colectivo afectado a través de la web y del grupo de Yahoo.
 5. Formalizar el colectivo dentro de los Eméritos IBM.

Lista de los asociados que desean formar parte del grupo: Conchita Vallecillo, Javier Escribano, Ignacio Peribañez, Gonzalo Trijueque, Antonio Rico, José Gala, Carlos Martínez

La queja se la hemos mandado a la atención al cliente de Sanitas para que se la pase al defensor. Según el reglamento es lo adecuado. El Defensor se llama Enrique Sánchez de León. Es el director de "Consulting de Derecho Sanitario" y tiene un despacho en Concha Espina 12.

*Estimado cliente,
Hemos recibido por correo electrónico su consulta, que procedemos a contestar mediante el documento adjunto.
Como ya les hemos comentado de forma telefónica, indicarles que la aseguradora no puede incrementar la prima a no ser que esté contemplado en póliza. En caso de que la póliza no prevea este incremento, se podría efectuar reclamación.
En la práctica, las aseguradoras incrementan de forma unilateral el importe de las pólizas al alcanzar los asegurados una determinada edad, puesto que evidentemente el riesgo es mayor. Lo que hacen habitualmente es que, si no se acepta el incremento de la prima, rescinden el contrato de seguro conforme a lo estipulado en el Art. 22 de la Ley de Contrato de Seguro.
Es decir, si el incremento de la prima viene contemplado en póliza no cabe reclamación alguna. En caso contrario, podemos negarnos a dicho incremento en cuyo caso es probable que Sanitas rescinda el seguro, con el riesgo de que, con avanzada edad, difícilmente puedan volver a contratar otro seguro de salud.
Atentamente,
Dpto. Jurídico de LEGÁLITAS.*



¿Qué hacen mis compañeros?

A bastantes de nosotros nos gustaría saber a qué se dedican nuestros antiguos compañeros de fatigas. Es posible que en algunos casos ya conozcamos la respuesta, pero es también posible que en otros muchos nos sorprendan con sus nuevas actividades o hobbies. Incluso es posible que al conocer estas nuevas facetas de sus vidas, muchos encontremos ese impulso inicial que todos precisemos para emprender una nueva actividad y razones para ponernos en contacto con quienes tienen nuestras mismas inquietudes.

En este número incluimos un resumen charla, cuyo objetivo es dar a conocer lo **¿QUE HACEN MIS COMPAÑEROS?**

Ramon Segret Sala rsegret@uoc.edu

Este escrito es un resumen de la charla que dio en la asamblea anual de la Asociación Eméritos IBM de Cataluña/Baleares, celebrada en Barcelona el 3 de abril de 2008.

La evolución de la idea imperial: de Roma a Carlomagno

El tema, en un sentido amplio, me fue sugerido por Ignasi Carbonell, presidente de la Junta local de Cataluña/Baleares de dicha asociación. Ignasi había visitado hacia poco, en el Museu de la Pia Almoína de Barcelona, una exposición itinerante organizada por la Unión Europea para celebrar el 50avo aniversario del Tratado de Roma (1957), considerado su acta de fundación. La exposición, de arte religioso, quería ilustrar sobre los rasgos comunes que ya en la Edad Media hermanaban los diferentes pueblos europeos, sobre todo los de la Europa Occidental. Se mencionaba en la exposición –no podía ser de otra forma– la figura de Carlomagno como uno de los lejanos padres de Europa, en consonancia con esta voluntad de buscar puntos de encuentro entre los europeos.

A partir de aquí Ignasi me pidió que hablara de Carlomagno. Acepté, pero con la intención de hablar más de las ideas que se forjaron en aquellos siglos y menos de las personalidades que podemos encontrar en los manuales de historia. De esta manera nació la presente conferencia.

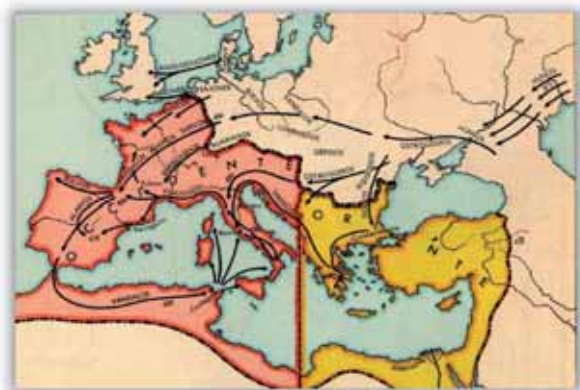
1.- El Imperio Romano cristiano (siglos IV y V)

En el año 313, por el Edicto de Milán, el emperador romano Constantino I legalizaba la existencia pública de la religión cristiana. Los cristianos ya no serían perseguidos, su organización sería respetada y sus bienes protegidos. Años más tarde, el 380, otro emperador, Teodosio I, por el Edicto de Tesalónica fue mucho más lejos y decretó que el cristianismo sería la religión del Imperio en detrimento de todas las otras, que a partir de aquel momento fueron marginadas.

Este cambio en la suerte del cristianismo es espectacular. Pensemos que sólo unos años antes del Edicto de Milán tuvieron lugar las persecuciones de cristianos, posiblemente las más cruentas de todo el Imperio, decretadas por orden del gran emperador reformador Diocleciano. Sin embargo a la luz de la historia, quizá más que de un triunfo total del cristianismo tendríamos que hablar de un empate con la cultura romana. Me explico. A partir del siglo IV el Imperio Romano se cristianiza, pero en paralelo el cristianismo se romaniza, incorpora muchas ideas y estructuras del mundo cultural romano y que eran ajenas a su origen judío. Pensemos, por ejemplo, en el arte paleocristiano, más figurativo –más romano– que simbólico –como el del cristianismo primitivo–, o en la organización eclesial, con obispados y patriarcados, que calca la división administrativa imperial. Por esta razón podemos hablar de un Imperio Romano cristiano.

Una de las características de este imperio, característica que es de origen romano y que nos puede extrañar a primera vista, es la del papel y atribuciones del emperador. El emperador era, sobre todo durante la última etapa del Imperio –la conocida como el Dominado–, la máxima autoridad militar, civil y religiosa única y absoluta. Cuando el Imperio se cristianiza esta concepción imperial no cambia. Así los emperadores romanos cristianos siguen siendo el jefe supremo de la religión oficial, sólo con la diferencia que esta religión ha pasado de ser el paganismo al cristianismo. Esta concepción la podremos ver con más claridad, a partir ya de estos siglos IV y V, en la parte oriental del Imperio.

Porque hemos de tener presente que en el año 395 el mismo Teodosio I dividió el Imperio en dos mitades: la oriental y la occidental (v. mapa División del Imperio). Esta división no era la primera; de hecho fue Diocleciano, que viendo que el Imperio era demasiado grande para que un solo comandante supremo lo pudiera defender de los enemigos exteriores, concibió la idea de estructurarlo en dos, y después en cuatro partes –es la llamada Tetrarquía–. Pero estas divisiones oscilaron durante todo el siglo IV entre diversas uniones temporales y nuevas divisiones, hasta llegar a la división de



Teodosio, que fue la definitiva.

La parte occidental del Imperio llevó una vida efímera durante todo el siglo V, con la entrada continuada de pueblos germánicos, hasta que en el 476 uno de estos pueblos, los hérulos, depuso Rómulo Augústulo –un niño–, último emperador romano de Occidente. Un hecho muy significativo fue que Odoacro, el caudillo de los hérulos, envió las insignias imperiales de Rómulo Augústulo al emperador romano de

(Continúa en la página 5)



¿Qué hacen mis compañeros?

(Viene de la página 4)

Oriente, a Constantinopla. Este hecho y muchos otros demuestran que el Imperio Romano no se había extinguido en el año 476. El Imperio continuó en su mitad oriental y todos, dentro y fuera de su territorio, eran conscientes que se trataba del Imperio de siempre, sólo que más reducido porque había perdido mucho territorio en Occidente. El latín y la cultura romana seguirán dominando en esta mitad oriental durante siglos y sus emperadores se seguirán denominando emperadores romanos².

Retomando el hilo de lo que decíamos antes sobre el papel de los emperadores como jefes supremos religiosos, podemos señalar que ya en los siglos IV y V los emperadores de Constantinopla –verdaderos emperadores romanos como acabamos de ver– intervienen en las numerosas disputas doctrinales entre diferentes facciones de las comunidades cristianas³ como los árbitros supremos. Un ejemplo claro es el de los sucesivos concilios, donde se dirimen las diferencias y se acaban adoptando las doctrinas oficiales, que son precisamente sancionadas por decretos imperiales. Muchas veces son los mismos emperadores los que toman parte activa en los diferentes conflictos y los que acaban esbozando y promulgando los documentos que fijan en cada momento la ortodoxia.

La iglesia cristiana, sobre todo en Oriente, actúa como el organismo que está a cargo de las necesidades espirituales de los ciudadanos. Sus especialistas –teólogos, prelados– son los que discuten las materias de dogma, moral y disciplina. Pero es el emperador, siguiendo la tradición imperial romana, quien es el jefe supremo de esta iglesia y el representante de la divinidad delante de todos los ciudadanos: es el vínculo entre la divinidad y el Imperio (v. esquema Visión imperial romana).



2.- El Imperio Romano en Oriente (siglos VI y VII)

Mientras los pueblos germánicos que habían entrado en la parte occidental del Imperio intentaban controlar el territorio que habían ocupado –es el caso de los

vándalos alrededor de la antigua Cartago, de los visigodos en la península Ibérica, de sus parientes ostrogodos en la Itálica, de los francos en la Galia y de los anglosajones en Britania– el Imperio Romano subsistía en su mitad oriental gobernado desde el palacio imperial de la ciudad de Constantinopla. Y el Imperio no solamente subsistía sino que intentó recuperar los territorios perdidos de occidente. Territorios que en la visión del emperador de Constantinopla estaban en aquel momento gobernados por unos súbditos díscolos que no aceptaban su autoridad y a los que se les había que reconducir hacia la obediencia debida.

Esta, digamos, reconquista de Occidente la llevó a término el emperador Justiniano I hacia mediados del siglo VI, con la ayuda inestimable de un conjunto de valiosos colaboradores, entre los cuales destaca su propia esposa, la emperatriz Teodora, que parece que le ayudó en momentos de desfallecimiento. Otros colaboradores que hay que señalar son, por razones evidentes, sus generales, que durante el reinado de Justiniano reconquistaron para el Imperio todo el norte de África, acabando con el reino vándalo; el sur de la península Ibérica, arrancado al dominio de los visigodos; y toda la península Itálica, después de una larga y cruenta guerra contra los ostrogodos. No era la recuperación de todos los territorios del Imperio de Occidente pero sí una parte bastante

considerable y una voluntad de demostrar que el Imperio no estaba muerto y seguía siendo la autoridad máxima en ambas orillas del Mediterráneo.

Sin embargo la mayor parte de estas conquistas no duraron más de un siglo –aunque algunas posesiones en la península Itálica siguieron perteneciendo al Imperio hasta bien entrada la Edad Media–. Pero las peores pérdidas, territorialmente hablando, no fueron éstas sino las ocasionadas por la expansión islámica a mediados del siglo VII. En efecto, las más ricas de las provincias imperiales: Siria y Egipto, pasaron para siempre a manos de los árabes, al igual que todo el norte de África y un poco más tarde, ya en el siglo VIII, la península Ibérica (v. mapa Expansión del Islam).

Es preciso señalar ahora que el Imperio Romano de Oriente sufre una serie de cambios importantes durante el siglo VII, las razones de los cuales son múltiples, pero las enormes pérdidas territoriales son evidentemente una de ellas. La disminución territorial hace que el Imperio se repliegue sobre sí mismo. A partir de mediados de este siglo, y a parte de pequeños enclaves en el sur de la península Itálica, el núcleo del Imperio lo constituirán los Balcanes, alrededor de la capital: Constantinopla, y sobre todo la península de Anatolia. En las fronteras tendrá que luchar constantemente contra enemigos exteriores: eslavos en los Balcanes y musulmanes en el este de Anatolia. Por esta razón el Imperio se militariza, diríamos que se medievaliza. Se aleja de la cultura romana fundacional y se heleniza fuertemente. El griego sustituye al latín como lengua de la administración. El imperator pasa a ser el basileus. Pero todos estos cambios no presuponen en absoluto que mengüe la pompa de la corte ni que cambien las ideas que se tienen sobre el imperio y sobre la dignidad imperial. El emperador sigue siendo, o quizá lo es aún más, el eslabón entre la divinidad y los súbditos. Continuando con la explicación del punto anterior hemos de constatar que el emperador sigue siendo igualmente la cabeza visible de la iglesia de Constantinopla –único patriarcado que le queda⁴– de la misma manera como es la cabeza de la administración y del ejército



3.- Los cambios del siglo VIII

Esta visión del Imperio Romano y esta concepción de la autoridad suprema imperial, que hemos visto como ha ido persistiendo durante los siglos posteriores a la caída de Roma, sufrirá ahora un cambio irreversible, sobre todo en Occidente. Este cambio posiblemente llevaba tiempo gestándose pero tendrá su eclosión pública en la coronación de Carlomagno como emperador a manos del papa León III la noche de Navidad del año 800 en Roma. Pero vayamos por partes y estudiemos la evolución del Imperio de Oriente, del reino de

(Continúa en la página 6)



¿Qué hacen mis compañeros?

(Viene de la página 5)

los francos y del Papado durante el siglo VIII y su confluencia en la mencionada coronación imperial.

El Imperio de Constantinopla vivirá durante la mayor parte del siglo VIII e inicios del IX el período conocido como el de la iconoclastia. Una nueva casa imperial oriunda del este de Anatolia estaba convencida que la representación de la divinidad mediante imágenes era un acto de idolatría. Consecuente con esta idea el emperador mandó retirar Alejandría, Antioquia y Jerusalén se encontraban en manos musulmanas, y aun antes de la conquista islámica se habían apartado mucho del patriarcado de Constantinopla y de la autoridad religiosa del emperador desde que habían abrazado la variante doctrinal cristiana monofisita. Roma, por su parte, quedaba lejos de la autoridad de Constantinopla desde que el Imperio había perdido la mayor parte de las provincias itálicas y se esforzaba en llevar una política religiosa propia e independiente del emperador. La imagen de Cristo que presidía la entrada del palacio imperial de Constantinopla y ordenó que fuese sustituida por la cruz, símbolo de Cristo pero no su figura, representación que se consideraba más apropiada a la primigenia doctrina y tradición cristianas. Este acto fue aplaudido por muchos de sus súbditos, sobre todo los de las provincias orientales del Imperio, pero también fue denunciado airadamente por toda otra parte de la población, mayoritariamente la de la misma capital agrupada en torno a los monjes, que asumieron abiertamente la dirección de la facción iconódula –adoradores de imágenes– enfrente de la iconoclasta –destruidores de imágenes–. Estas dos facciones se enfrentaron a lo largo de un siglo, con períodos muy cruentos y otros de más tolerancia mutua. Hubo entremedio una restauración temporal de la iconodulia hacia finales del siglo VIII. Curiosamente tanto esta restauración temporal del culto a las imágenes como la definitiva, ya entrado el siglo IX, fueron obra de emperatrices que actuaban como regentes de emperadores menores de edad, siendo, en cambio, los diversos emperadores de este período claramente partidarios de la iconoclastia. De todo esto nos interesa la restauración temporal de finales del siglo VIII ya que incide en nuestra exposición. Fue obra de la emperatriz Irene, regente de su hijo Constantino VI, que cuando éste llegó a la mayoría de edad y empezaron las normales intrigas palatinas entre madre e hijo, Irene salió triunfante de ellas habiendo mandado cegar a su propio hijo⁵, apartándolo de esta manera del trono y, cosa insólita hasta entonces, reinando como emperatriz única. Este hecho fue importante ya que constituyó un elemento, entre otros, aprovechado por el Papado, como veremos enseguida.

El segundo poder a considerar en estas evoluciones confluentes es el emergente reino de los francos. De todos los reinos que los pueblos germánicos intentaron construir sobre los diferentes territorios del Imperio de Occidente, durante este siglo VIII prácticamente sólo quedaba el creado por los francos en la Galia. Repasemos brevemente los otros. Tanto el estado vándalo del norte de África como el visigodo de la península Ibérica habían desaparecido absorbidos por la ola expansiva de la propagación del Islam en sus primeros tiempos. Los ostrogodos de la península Itálica ya hemos visto como sucumbieron ante las tropas de los generales de Justiniano I después de una larga lucha en la primera mitad del siglo VI. Pero hemos dicho también que el Imperio de Oriente no conservó sus conquistas por mucho tiempo. En el caso de la península Itálica la causa fue una segunda entrada de pueblos germánicos: los lombardos, que redujeron los territorios imperiales a pequeños enclaves inconexos, mientras que ellos se apoderaron de la mayor parte de las tierras de esta península, sin formar, sin embargo, un

estado unitario sino un conglomerado de diferentes ducados. Finalmente los anglosajones en la futura Inglaterra se organizaban igualmente en diferentes entidades sin haber alcanzado aún la unidad bajo un único monarca.

Volvamos ahora a los francos. Este pueblo germánico llegó a controlar la Galia después de la caída de Roma y después de haber vencido y arrinconado a los visigodos, que ocupaban el norte de los Pirineos, hacia la península Ibérica. A la primera dinastía de monarcas que rigieron los destinos de este reino franco se la conoce como dinastía merovingia. Los últimos merovingios –de inicios del siglo VIII– son conocidos, sin embargo, como los reyes holgazanes porque dejaron el gobierno en manos de una familia que ostentaba el cargo más alto de la corte real: el de mayordomo de palacio. Uno de estos mayordomos de palacio, Carlos Martell, fue quien en el año 732 en Poitiers paró definitivamente la marcha triunfal de los ejércitos árabo-musulmanes, que habiendo salido de Arabia a mediados del siglo anterior habían conquistado todo el norte de África, pasado el estrecho de Gibraltar y entonces intentaban seguir penetrando en Europa. Pipino el Breve, hijo del victorioso Carlos Martell, dio el golpe de gracia a la holgazana monarquía merovingia al destituir su último rey, y haciéndose coronar él mismo rey de los francos el año 751 en Saint Denis –cerca de París– por el papa Esteban II.

Esta nueva dinastía franca –la carolingia– nació con el prestigio de las armas pero bajo la sombra de la ilegitimidad ya que Pipino había destituido al monarca legítimo. Necesitaba el apoyo de alguna autoridad notoria y lo buscó en Roma, en el Papado. Veremos seguidamente como el Papado necesitaba igualmente ayuda y como estas dos potencias –carolingios y Papado– se reforzaron mutuamente.

La significación y autoridad del obispo o patriarca de Roma, después conocido como el papa, no fue unánime durante los primeros siglos de su existencia. Sin embargo el hecho de ser el obispo de la ciudad más importante del Imperio le confería una gran autoridad moral, y además el prestigio del pontífice romano aumentó aún más con el hundimiento de la mitad occidental del Imperio. Entonces el obispo de Roma fue en muchas ocasiones la única autoridad que afrontó las diversas situaciones difíciles que tuvo que encarar la ciudad que había sido la capital del Imperio⁶. Estas actuaciones sumadas a la inexistencia real de una autoridad imperial en Occidente durante mucho tiempo confirieron también al prestigio del obispo y la curia de Roma una cierta autoridad territorial y civil. Después, Justiniano, cuando se apoderó de la península Itálica, intentó recortar la independencia del patriarca de Roma y someterlo a su autoridad suprema, tal como era la condición de los otros patriarcas. Pero, como podríamos esperar, cuando la autoridad imperial de Constantinopla se debilitó, a finales del siglo VI, la del pontífice romano volvió a fortalecerse en las tierras del antiguo Imperio Romano de Occidente.

En el siglo VII al futuro papa se le presentó un nuevo problema que requería una solución. Los lombardos, que, como ya hemos visto, fueron un pueblo que ocupó prácticamente toda la península Itálica –en el marco de unas rezagadas invasiones germánicas– desplazando de la península a los ejércitos imperiales de Constantinopla, representaron una seria amenaza a la seguridad y práctica independencia de Roma y a su autoridad episcopal. En esta ocasión el pontífice romano hubiera podido pedir ayuda al emperador de Oriente, pero esto representaba reconocer la autoridad suprema imperial y aumentar su dependencia de Constantinopla. Para oponerse

(Continúa en la página 7)



¿Qué hacen mis compañeros?

(Viene de la página 6)

tanto a los lombardos como al emperador, Roma giró la vista hacia occidente, hacia la pujante monarquía franca, a la cual ofreció reconocimiento y apoyo moral a cambio de ayuda militar. De esta manera se inició un período de alianza franco-romana durante el cual los carolingios consiguieron la legitimidad como monarcas a través de la autoridad moral, cada vez más indiscutible, del obispo romano y éste consiguió la seguridad terrenal que necesitaba contra los lombardos, y además lo consiguió sin el concurso de la autoridad imperial de Constantinopla. Después de la coronación real de Pipino el Breve, esta alianza entre el monarca franco y el que en este momento ya podemos llamar papa –el obispo de Roma– se reforzó el año 756 con la denominada Donación de Pipino, por la cual el papa se convertía en soberano temporal de Roma y territorios vecinos con la protección del rey franco contra los posibles ataques de los señores lombardos o las pretensiones del emperador de Oriente. Este es el origen de los Estados Pontificios, una franja territorial en la Italia central que perteneció al Papado hasta la unificación del estado italiano en la segunda mitad del siglo XIX.

Y ahora llegamos al acto más simbólico de esta alianza, con el cual comenzábamos la visión de los cambios del siglo VIII: la coronación imperial de Carlomagno en Roma por las manos del papa. Carlomagno era el hijo de Pipino, a quien sucedió en el año 768, y mediante una serie de campañas militares victoriosas había engrandecido sensiblemente el reino franco y había asegurado sus fronteras con marcas militares⁷ (v. mapa Imperio de Carlomagno). Estas victorias militares junto con la fama de Carlomagno de ser un gran monarca restaurador de la cultura latina –romana– en sus territorios, convencieron a la curia romana para dar el paso que suponía romper jurídicamente con el Imperio Romano de Oriente: la coronación de Carlomagno como emperador. La no existencia de un emperador varón en Constantinopla en aquellos años –recordemos la actuación de la emperatriz Irene– fue la excusa para presentar a Carlomagno como el nuevo emperador, Rey de Romanos, verdadero emperador romano.



4.- Un nuevo imperio

A pesar de la apariencia de continuidad en la coronación de Carlomagno como emperador romano es preciso dejar bien claro que lo que sucedió realmente fue una ruptura, y una ruptura en un doble sentido. Desde el 800 y durante unos siglos –como mínimo hasta el tiempo de las Cruzadas– Oriente y Occidente se dieron la espalda: fueron dos realidades políticas con desarrollos divergentes y sin demasiados puntos de contacto. No solamente esto, sino que culturalmente Occidente se latinizaron –el

renacimiento carolingio– y Oriente se helenizó –como ya lo hemos comentado antes–. También desde el punto de vista de la obediencia religiosa se produjo igualmente la ruptura entre los dos patriarcados: Roma y Constantinopla, ruptura que fue definitiva el 1054 –el llamado Cisma de Oriente–. Pero además de esta ruptura hay otra que, con relación a lo que se explica aquí, posiblemente sea más importante. Y es que el imperio que nace en el 800 no es la continuación del Imperio Romano: tiene una nueva concepción. Podemos afirmar que se trata de un nuevo tipo de construcción política: es el imperio medieval que perdurará durante las edades Media y Moderna y llegará hasta los tiempos napoleónicos. En efecto, el Imperio Carolingio, aunque dure poco –de hecho Luis el Piadoso, hijo de Carlomagno, ya dividió el imperio entre sus hijos– se perpetúa a través del feudalismo con el Sacro Imperio Romano Germánico de la dinastía otónida⁸ y dura hasta los albores de la Edad Contemporánea.

Para nuestro propósito, la característica más importante de este nuevo imperio –medieval– es que se trata de un imperio dual. Las circunstancias de su creación junto con las ideas que la curia romana hacía ya tiempo que iba gestando condujeron a la teoría de los dos poderes –o de las dos espadas, como se denominaba entonces–. Según esta concepción, completamente diferente de la idea imperial romana, la autoridad divina se encarna en este mundo en dos figuras diferentes –no en una única–: el emperador para todos los asuntos terrenales y el papa para todos los espirituales y religiosos, que sutilmente son colocados por encima de los primeros (v. esquema Las dos espadas).

Esta es la doctrina que perdurará durante la Edad Media. Teóricamente las dos espadas tenían que colaborar íntimamente para el bien del pueblo que tenían confiado. Es la visión idílica de los libros de caballerías con el estamento militar luchando por el bien común, y siempre respetuoso con el estamento eclesiástico, que a su vez bendice la actuación del primero. Pero esta no fue la realidad. Durante la Edad Media y dependiendo de las fuerzas relativas y de los vientos que soplaban en cada momento, cada uno de los dos poderes máximos –Papado e Imperio– intentó desesperadamente imponerse al otro. Pero la realidad fue también que ninguno de los dos ganó la partida a largo plazo y que la idea de dos poderes complementarios pero independientes cuajó en el occidente europeo durante los tiempos medievales y se consolidó plenamente durante la época moderna.

Acabaremos la exposición con la especulación, no sé si muy atrevida, que la separación actual de las esferas civil y religiosa en el ámbito público –una de las ideas básicas y ampliamente aceptadas de nuestra sociedad actual– puede tener sus orígenes y sus raíces en la concepción dual de las dos espadas: teoría política del poder en el imperio medieval iniciada aquella noche de Navidad del 800 con la coronación de Carlomagno en Roma por el papa León III. Es sintomático que esta teoría de la separación de poderes no se dio ni en el Imperio de Oriente ni mucho menos en los califatos musulmanes coetáneos, y que en estos dos ámbitos no se desarrolló claramente una separación de poderes civil y religiosos.





¿puedo rescatar mi dinero del plan de pensiones?

Este capital sólo puede rescatarse si el partícipe ha llegado a su edad de jubilación, está en paro desde hace más de un año, tiene una enfermedad grave o es discapacitado o dependiente.

Un producto intocable

Con las deudas de las familias por las nubes (a cierre del primer semestre del año, los hogares españoles debían más de 660.000 millones de euros a las entidades financieras), recuperar hasta el último céntimo invertido en todo tipo de productos financieros es una práctica a la orden del día. Ante la crisis económica que domina en medio mundo, muchos ahorradores están extrayendo su capital de depósitos a plazo, fondos de inversión, cuentas corrientes... con el objetivo de hacer frente a sus necesidades de liquidez para vivir el día a día. Sin embargo, un producto que sigue siendo intocable, por muchas que sean las penurias, es el plan de pensiones. Este vehículo financiero sólo puede rescatarse en situaciones especiales como jubilación del partícipe, invalidez laboral, paro de larga duración o enfermedad grave.

Si un ahorrador tiene contratado un plan de pensiones y no cumple con ninguno de los anteriores supuestos, por muy agobiada que sea su situación financiera, no podrá recuperar el dinero de su plan, ni haciendo frente a comisiones por penalización ni devolviendo a Hacienda las deducciones de las que se haya beneficiado. En fondos de inversión, cuentas, depósitos o seguros de ahorro, sin embargo, sí que se puede disponer del capital cuando se desee, en algunos casos pagando las correspondientes penalizaciones.

¿Cuándo se puede recuperar un plan de pensiones?

A cierre de agosto de este año, existían 8,4 millones de cuentas de partícipes de planes de pensiones del sistema individual (no se incluyen, por tanto, los planes de pensiones de empleo). El patrimonio total invertido en estos productos ascendía a 50.243 millones de euros. Los planes de pensiones son un producto financiero muy peculiar, con muchas ventajas, pero también algún que otro inconveniente insalvable. "En la actualidad, son el producto de ahorro a largo plazo con una fiscalidad imbatible por sus aportaciones", según comenta Luis Peña, consejero delegado de la gestora Fonditel Pensiones. Las aportaciones a planes de pensiones

reducen la base imponible del contribuyente, con lo que son un buen instrumento para recortar impuestos de cara a la preparación de la Declaración de la Renta.

La fiscalidad de los planes de pensiones es uno de sus puntos fuertes; una de sus desventajas es su falta de liquidez

Si bien su fiscalidad es uno de sus puntos fuertes, una de sus desventajas es su falta de liquidez. Es decir, que el partícipe no puede recuperar su dinero cuando lo desee, sino sólo si cumple alguno de los supuestos contemplados por ley. En resumen, como afirma Beatriz García-Renedo, abogada del área Tributaria de CMS Albiñana & Suárez de Lezo, un plan de pensiones sólo puede rescatarse en situaciones muy concretas como la jubilación del partícipe o en caso de paro de larga duración, muerte, invalidez o enfermedad grave.

Los planes de pensiones en España están regulados por el Reglamento de Fondos y Planes de Pensiones. En dicha ley se establecen con todo detalle los supuestos en los que puede recuperarse el dinero invertido en un plan de pensiones:

- **Jubilación del partícipe:** es la principal causa que permite recuperar el plan de pensiones e indica la esencia por la que se creó el producto: servir de ahorro a largo plazo, para complementar las pensiones públicas de jubilación una vez llegada la edad de retiro de la vida laboral. En España, la edad de jubilación está fijada en 65 años, que será cuando se pueda recuperar el plan de pensiones. Si las especificaciones del plan de pensiones lo prevén, podrá anticiparse la percepción de la prestación correspondiente a jubilación a partir de los 60 años.
- **Enfermedad grave:** en todos aquellos casos considerados como una enfermedad grave, el partícipe también podrá rescatar su plan de pensiones. En estos supuestos, la entidad financiera le solicitará un justificante médico que acredite su estado. En este caso, algunos planes de pensiones también contemplan que se pueden rescatar los ahorros cuando el que sufre una

enfermedad grave es el cónyuge del partícipe o alguno de sus ascendientes o descendientes que convivan o dependan de él. La entidad accederá a entregar el dinero siempre que el partícipe pueda acreditar la enfermedad grave mediante certificado médico de los servicios competentes de las entidades sanitarias de la Seguridad Social o entidades concertadas que atiendan al afectado.

Según la ley, se considera enfermedad grave a cualquier dolencia o lesión que incapacite temporalmente para la ocupación o actividad habitual de la persona durante un periodo continuado mínimo de tres meses, y que requiera intervención clínica de cirugía mayor o tratamiento en un centro hospitalario. También se consideran las dolencias o lesiones con secuelas permanentes que limiten parcialmente o impidan totalmente la ocupación o actividad habitual de la persona afectada, o la incapaciten para la realización de cualquier ocupación o actividad, requiera o no, en este caso, asistencia de otras personas para las actividades más esenciales de la vida humana.

- **Invalidez laboral del partícipe:** si el ahorrador sufre algún tipo de lesión y es capaz de demostrar con un documento público (obtenido tras pasar un tribunal médico) que está incapacitado para trabajar, también podrá recuperar el dinero invertido en su plan de pensiones.
- **Muerte del partícipe:** si el ahorrador muere, sus herederos legales podrán recuperar el dinero de su plan de pensiones sin tener que esperar más tiempo.
- **Desempleo de larga duración:** si el partícipe pierde su trabajo y permanece en paro durante más de 12 meses, puede reclamar su capital y la entidad debe entregárselo. Para poder incluirse en este grupo, el partícipe no debe tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo, o haber agotado dichas prestaciones. Además,

(Continúa en la página 9)



(Viene de la página 8)

deberá estar inscrito en el Servicio Público de Empleo Estatal u organismo público competente como demandante de empleo en el momento de la solicitud.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia que hubieran estado previamente integrados en un régimen de la Seguridad Social como tales, podrán rescatar el dinero de su plan de pensiones siempre que figuren como demandantes de empleo de forma ininterrumpida durante los 12 meses anteriores a la solicitud.

- **Dependencia severa o gran dependencia del partícipe regulada en la [Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia](#).** Es decir, todas aquellas personas que puedan acreditar que están en situación de dependencia en los grados anunciados (severa o gran dependencia), podrán recuperar el dinero de su plan de pensiones.

¿Y si no cumplo con ninguno de los supuestos?

Si no se cumple con ninguno de los supuestos previstos por ley, por muy mala que sea la situación financiera de un partícipe, le será imposible recuperar el dinero de su plan de pensiones por adelantado. Se puede dar, por ejemplo, el caso de un ahorrador de 55 años que tenga trabajo, no esté enfermo, pero por la subida del Euríbor no pueda pagar su hipoteca y esté a punto de perder su casa, ante un embargo. Aunque tenga, por ejemplo, invertidos 10.000 euros en un plan de pensiones, no podrá rescatarlos, ya que no cumple con ninguno de los supuestos especiales que contempla la ley.

Al tratarse de un producto de ahorro a largo plazo, en un plan de pensiones el capital está blindado, a no ser que se que esté en alguno de los escenarios contemplados por ley. Beatriz García-Renedo asegura que el real decreto "es claro y establece perfectamente los supuestos que permiten rescatar un plan de pensiones". Según la experta, no es posible pagar ningún tipo de penalización a la entidad financiera o devolver a Hacienda las cantidades satisfechas en forma de deducción por el plan de pensiones para poder recuperar el dinero. Como mucho, si el partícipe está descontento con su plan de pensiones, podrá traspasar los derechos consolidados de su plan a otro plan de pensiones de la misma o

distinta entidad. Este traspaso no genera ningún impacto fiscal para el partícipe o beneficiario del plan.

No es posible pagar penalización o devolver a Hacienda las cantidades satisfechas en forma de deducción por el plan de pensiones para poder recuperar el dinero

Sin embargo, existe una esperanza, una pequeña puerta abierta. García-Renedo opina que es probable que se solicite la recuperación del dinero de los planes de pensiones en casos de partícipes que se hayan visto envueltos en expedientes de regulación de empleo. Al perder el trabajo -y siempre valorando las posibilidades del partícipe (su edad y probabilidad de volver a insertarse en el mercado laboral)-, es probable que en algunos casos sí que se pueda rescatar el dinero. Es probable que, ante la desaceleración económica, "se incrementen los expedientes de regulación de empleo y que mucha gente reclame su dinero en planes de pensiones".

Fiscalidad de los planes de pensiones

La fiscalidad de los planes de pensiones es una de las mayores virtudes del producto. En el territorio general, pueden reducirse de la base imponible hasta 10.000 euros los ahorradores que tengan hasta 49 años, y 12.500 euros anuales los mayores de 50 años. En el primer caso, como mucho esta cantidad debe suponer el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas. En caso de mayores de 50 años, el porcentaje es del 50%. Los cónyuges con rendimientos netos de trabajo y actividades económicas en cuantía inferior a 8.000 euros se podrán reducir las aportaciones que se realicen al plan de que sea titular el cónyuge con el límite de 2.000 euros.

¿Cuál es la fiscalidad de los rescates?

En el territorio general, la fiscalidad del cobro de las prestaciones de los planes de pensiones es distinta a la del País Vasco.

Si el dinero se rescata en forma de renta se integra en la base imponible general sin ninguna reducción. Por el contrario, si el ahorrador decide reembolsarlo en forma de capital, el 100% percibido se considerará rendimiento de trabajo. Con las novedades fiscales introducidas en la última Ley del IRPF (que entró en vigor el 1 de enero de 2007), desaparece la reducción del 40% de los rescates en forma de capital para las aportaciones posteriores a esa

fecha (1 de enero 2007).

Por supuesto, es posible rescatar sólo una parte del plan y luego, cuando se pueda, seguir haciendo aportaciones. Las comisiones que cobrará el banco serán las que estén contempladas en el plan y no variarán por sacar el producto. De hecho, ninguna entidad puede aplicar penalización cuando un partícipe quiera sacar el dinero de su plan porque esté en su derecho a hacerlo (ya sea porque se haya quedado en paro, esté enfermo, etc.). Además, tanto si se saca todo como si se rescata sólo una parte, la fiscalidad del cobro de las prestaciones no varía -aplicando las respectivas fiscalidades en el territorio general o el País Vasco-.

LOS FONDOS DE INVERSIÓN

La situación de los fondos de inversión es bien distinta a la de los planes, ya que estos productos sí que son líquidos, es decir, se pueden rescatar en cualquier momento. No obstante, es una liquidez entre comillas, ya que a veces el partícipe debe esperar unos cuantos días hasta ver su dinero ingresado en cuenta y disponible. En principio, los fondos más líquidos son los monetarios. En el resto de categorías de inversión, las gestoras suelen comprometerse a reembolsar el dinero al partícipe en un plazo de entre 24 y 48 horas desde que lo solicita.

En el caso de los fondos garantizados, aunque se pueden vender en cualquier momento, las gestoras suelen imponer elevadas comisiones de reembolso, que mermarán sustancialmente la rentabilidad del producto. En algunas ocasiones, estos fondos cuentan con las denominadas "ventanas de liquidez", que permiten vender las posiciones sin tener que pagar comisiones. Normalmente son días concretos de un mes. Si el partícipe no solicita su venta para ese día o días concretos, estará obligado igualmente a pagar las comisiones.

Estos fondos garantizados cuentan con un periodo de vida fijo, determinado de antemano. Sólo si el partícipe mantiene su dinero durante este plazo, la entidad se compromete a cumplir con la garantía ofrecida (suele ser devolver, al menos, el capital invertido inicialmente). Si el ahorrador decide vender el fondo antes de que termine su plazo, la gestora no está obligada a cumplir con la garantía dada.

Fuente: Consumer Eroski



La Junta Directiva Informa

INFORME DE CARLOS REY SOBRE REUNIÓN EN LEÓN RELATIVA A LA ACCESIBILIDAD EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA MINUSVALIDOS

CRM expone los puntos principales cubiertos en la mencionada reunión. Buena organización.

Asistencia de unas 200 personas en la que destacaba la juventud de los asistentes. Las charlas en general fueron de gran interés. Centrado en demótica por voz y otros medios. Asistencia a S. Andrés de Barbanedo, centro especializado en dichas materias.

Se aprecia además del interés humanitario de los productos existentes, el interés de determinados fabricantes en entrar en esta área de negocio.

PLANIFICACIÓN DEL CURSO 2008-2009

Se discute la agenda de futuras reuniones y se decide como posibles las fechas siguientes. Reuniones de la Junta:

25 de Noviembre, 19 de Febrero y 21 de Mayo

INFORMACIÓN UDP

Carlos Martínez de León informa sobre la asistencia al próximo Congreso de UDP en Santiago de Compostela en el que es elegida la presidencia nacional, (informe en este Boletín).

Asisten autoridades de distintos países y se cubren temas de interés para los pensionistas. Entre estos temas hay que mencionar: Temas médicos, Educativos y formación y De voluntariado

Antonio Rico expone la próxima disponibilidad de los cursos de la UNED para pensionistas en las que está previsto arrancar con 13 centros piloto, destacando un Centro Monitor en Barcelona.

Ignacio Carbonell estima necesario y plantea la forma en que los asociados de Eméritos de Cataluña podrían participar y/o colaborar con UDP Cataluña. Se cree que la forma más adecuada podría ser el establecimiento de contactos enviando una carta indicando las relaciones existentes en Madrid y solicitando dicha participación en Cataluña.

ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE TRABAJO REUNIÓN SOBRE SANITAS. 20-11-2008

Se ha celebrado la reunión anunciada sobre el problema de las subidas disparatadas de las cuotas de Sanitas para 2009. La reunión fue presidida por nuestro Presidente Carlos Martínez junto con Pepe Gala y Antonio Rico. Asistieron en total 41 asociados. En una página de este Boletín se informa de la misma. Se estima oportuno hacer una encuesta que para conocer al máximo detalle posible, la situación general del colectivo, para dar fuerza a la negociación con IBM y Sanitas.

Del 19 de Diciembre al 12 de Enero el despacho permanecerá cerrado



RENTA IRREGULAR:

La mayor parte de las sentencias relativas a este punto que se han publicado últimamente suelen ser denegatorias sobre todo en Madrid.

RECLAMACIÓN A IBM:

En distintas sentencias publicadas en Valencia se intuye que IBM acepta pagar parte de lo reclamado en todas las reclamaciones anteriores a 1994. Pueden ser interminables la dedicación y número de estos recursos

INTEGRACIÓN DE EMÉRITOS DE CATALUÑA EN UDP CATALUÑA

Ignacio Carbonell expone la conveniencia de establecer una colaboración entre ambas asociaciones equivalente a la existente en Madrid.

Os invitamos a la reunión de la **JUNTA DIRECTIVA**, la fecha se anunciará próximamente en nuestra página Web





La Junta Directiva Informa



En los últimos meses han fallecido los siguientes compañeros

Armenta	Martínez	María Jesús	06/01/2008
De Pedro	García	Luis	27/01/2008
Iglesias	Álvarez	Fernando	29/01/2008
Jiménez	Arana	Jesús	11/02/2008
Nombela	Perales	Emilio	14/02/2008
Campanario	Vargas	Pedro	14/02/2008
García	Zugadi	María Ángeles	16/02/2008
Pérez	Duarte	Alejandro	13/03/2008
Freixa	Bertrán	José	31/03/2008
Andueza	Sastre	Carmelo	01/04/2008
Yzenga	Acha	Guillermo	18/05/2008
Cubillo	López	Margarita	31/05/2008
Torres	García	Rafael	10/07/2008
González	Ruiz	Manuel	12/07/2008
Parker	Kehres	Janice Noel	07/09/2008
Alonso	Fernández	Agustín	18/09/2008
Blazquiz	Esparza	Fco Javier	06/10/2008
De Luis	Arroyuelo	Enrique	07/10/2008
Baena	Caballero	Francisco	22/10/2008
Carrasco	Martínez	Alfredo	30/10/2008
Tello		José Luis	20/11/2008
Gálvez	Hernanz	José Manuek	28/11/2008

Se enviará una carta desde Eméritos para facilitar este tipo de colaboración en la forma que no exija pago de cuotas de asociados a UDP.

Valentín Used sugiere que esto se debería hacer para todas las Juntas Locales.

LOCAL DE DOCTOR ESQUERDO:

Se reabre la discusión de encontrar otro local más económico

Ya se han realizado con anterioridad acciones en esta dirección.

Lo complicado es rentabilizar el ahorro del cambio, con la pérdida de servicios presta-

dos en la actualidad.

También hay que considerar que el cambio, implica complicaciones como el cambio de estatutos, votaciones, etc.

JUNTAS LOCALES.

Sur: Se celebró el 28 de Octubre el homenaje a Epifanio González de Juan en la que se le entregó el diploma correspondiente. Entrañable comida de los compañeros de Andalucía para festejar el nombramiento de Epifanio González como Emérito de Honor. Numerosa asistencia y buen humor en el grupo.



**World Community Grid turns 4
and we couldn't have done it without You**

La misión del **World Community Grid** es crear la red más amplia de computación pública en beneficio de la humanidad. La base de nuestro trabajo es la idea de que la innovación tecnológica combinada con la investigación científica intuitiva y con el voluntariado en gran escala puede mejorar nuestro mundo. Nuestro éxito depende de individuos que, como usted, contribuyen colectivamente con esta misión, sin fines de lucro, donando su tiempo libre en la PC.

World Community Grid tiene cuatro años y conmemoramos cuatro años de trabajo excepcional, estamos dedicando este vídeo a todos ustedes que donaron el tiempo ocioso de su ordenador, y a las familias y a los amigos que se beneficiaron de todas sus contribuciones! Ver video aquí: <http://www.worldcommunitygrid.org/index.jsp>

Siéntase libre para decir a cada uno que usted conoce y que comparte su **World Community Grid** con ellos también. Feliz cuarto aniversario!

El equipo de la **World Community Grid**



Union Democrática de Jubilados y Pensionistas - UDP

XVII Congreso Confederal e Internacional de UDP

Luis Martín Pindado ha sido reelegido presidente Nacional de la Unión Democrática de Pensionistas, UDP. Durante el XVII Congreso Confederal e Internacional, los delegados representantes de las federaciones y asociaciones territoriales de toda España y de las asociaciones de Alemania, Francia y Suiza adheridas a UDP, eligieron a Luis Martín Pindado, por aclamación, presidente Nacional de UDP para los próximos cuatro años. Pindado anunció que no se presentará en las próximas elecciones y que éste será, por tanto, su último mandato.

Durante el Congreso quedó constituida la nueva Junta Directiva Nacional, compuesta por Margarita García, secretaria general; José Serra (Emérito IBM), presidente de la asociación de Madrid, Recesvinto Casero, Tesorero Nacional; José Rodríguez, presidente de la asociación de Santiago de Compostela; Esther Fernández, presidenta de la Federación de Castilla/León; María Luisa Gimeno, presidenta de la Provincial de Alicante; Pedro Luis Crespo, presidente de la Provincial de La Rioja; Gabriel Garrido, presidente de la Provincial de Jaén; y Jacob Serfaty (Emérito IBM), coordinador nacional de Voluntariado.

Martín Pindado informó de cuáles serán sus líneas de actuación para los próximos cuatro años, entre las que se encuentran mantener y mejorar las relaciones con



los estamentos públicos sin menoscabo de la independencia y pluralidad de la organización y fortalecer los lazos de unión de la organización, respetando las peculiaridades de las asociaciones adheridas.

Pindado exhortó a los asistentes sobre la “necesidad de jugar el papel que nos corresponde en el contexto social, económico y político de nuestro país, participando en las decisiones que afectan directamente a nuestro colectivo”. “Se prevén tiempos difíciles” –dijo– “y nuestra tolerancia respecto a la viabilidad de las pensiones tiene que ser “cero”. Sin embargo, nuestra lucha por conseguir mantener el poder adquisitivo de las mismas tiene que ser a muerte”.

Apostó por la modernización de los procedimientos y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, así como por la formación continua de los directivos en la Escuela de Formación de Mayores Activos.

Declaró su ambición personal de ampliar los contactos con el mundo hispano y estudiar nuevas formas de cooperación para ayudarles a conseguir los logros sociales alcanzados aquí. Finalmente, aseguró que la nueva la Junta Directiva seguirá trabajando con el fin de diversificar las fuentes de financiación de la entidad.

En el Congreso se presentó el estudio “La Imagen de las Personas Mayores en los Medios de Comunicación de Masas”.

El estudio, realizado por los sociólogos Matilde Fernández-Cid y Ángel Martín Caño, analiza el tratamiento de información sobre personas mayores que realizaron los periódicos, El País, ABC, El Mundo, El Periódico de Cataluña, La Vanguardia, Qué y 20 Minutos durante un periodo de seis meses.

El estudio ofrece interesantes conclusiones que fueron analizadas en una mesa redonda durante el XVII Congreso Confederal Internacional de UDP. En la mesa participaron, junto a los autores del trabajo, los periodistas Carmen Morán, de El País, Ignacio Carballo, de La Voz de Galicia, Juan Fernández, de RNE, Modesto Martínez, de Entre Mayores y M^a Eugenia Polo de la Universidad de Salamanca.

Entre las conclusiones que arroja el estudio podemos destacar las siguientes:

Los Medios de Comunicación de Masas contribuyen de forma decisiva a la creación de imágenes y representaciones sociales -informan y conforman realidad- y, en esa medida, intervienen asimismo en la percepción de sí de los diversos actores sociales.

El análisis comparativo de los datos de esta investigación con algunos trabajos anteriores permite confirmar un incremento de la atención mediática a asuntos relacionados con ‘personas mayores’.

El ámbito institucional es un referente privilegiado, aunque la información se presente firmada preferentemente por la ‘redacción’. Los significantes más utilizados en referencia a los/as mayores como colectivo son: ‘ancianos’, ‘personas mayores’, ‘viejos’, ‘jubilados’ y ‘tercera edad’.

A pesar de esa mayor pluralidad en el contexto de referencia, la información construida en torno a ella suele mostrarse más estereotipada. Predomina la polarización en los perfiles y en los relatos: en un extremo, una imagen muy positiva de lo que significa ser ma-yor, como el resultado de una vida evolutiva y madura, en la que la persona se presenta activa y protagonista de su propia trayectoria vital; en el otro, una imagen más negativa que representa a las personas mayores inactivas, en proceso degenerativo hacia la ancianidad, desprovistos de ese saber y esa experiencia que a otros se atribuye.

(Continúa en la página 13)



Union Democrática de Jubilados y Pensionistas - UDP

(Viene de la página 12)

La información que contempla a las personas mayores como colectivo se inserta con frecuencia en noticias de sucesos -aunque ningún periódico mantenga una sección específica con tal denominación-, donde la despersonalización, el drama, el desorden, la anomia social, ocupan un lugar cuantitativa y cualitativamente significativo (aquí se sitúan, obviamente, las noticias sobre violencia explícita pero no sólo ésta). Se constata el comportamiento polarizador de la prensa de referencia dominante que subraya la distancia entre la acción institucional-



política y el comportamiento de la sociedad civil: de una parte quienes se atribuyen la capacidad para resolver problemáticas de índole perturbador, de otra la presencia de actores sociales susceptibles, por el contrario, de conmocionar el orden social o que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y/o dependencia.

Si la voz institucional es la palabra hegemónica en los medios, la voz de las personas mayores, en cuanto referidas por esa condición, es la palabra ausente. Es necesario ser alguien, personaje público ya reconocido, protagonista de una acción heroica o ejemplar, de un drama humano o de un escándalo, para hablar con voz propia. Hay que señalar, de forma absolutamente destacada, que la voz de los representantes es la que en mayor medida está ausente: no encontramos alusiones al mundo organizacional, al movimiento asociativo, lugares 'reales' de encuentro y participación de las personas mayores, no existen intervenciones provenientes de ese espacio de representación por excelencia. Cuestiona de nuevo este elocuente silencio el central asunto, sistemáticamente esquivado en ámbitos periodísticos, de las "fuentes de información"; sin embargo, la aproximación a los ámbitos especialmente implicados -Movimiento Asociativo- ayudaría a matizar contenidos, a completar referentes, a situar acciones en contexto.

El día 8 de octubre se presentó la Encuesta Deliberativa a mayores UDP, con los datos sobre las

preferencias de los mayores en caso de dependencia. El 66% de los mayores desearía recibir asistencia en su domicilio en caso de dependencia, bien sea con ayuda de familiares (36%) o de personas contratadas (33%). Frente a estos el 28% se muestra dispuesto a salir de su casa para recibir asistencia, bien en una residencia (15%); en casa de un familiar o amigo permanentemente (10%) o rotando entre varios hijos (6%).

Por comunidades, Canarias (74%), Navarra (72%), Galicia (72%) y Murcia (71%) se sitúan a la cabeza de las que optan por la asistencia domiciliaria, por debajo de la media están Aragón (59%), Baleares (60%) y Levante (63%).

Por su parte los castellano-manchegos (34%), los gallegos, cántabros y extremeños (31%) son los más proclives a abandonar el hogar a la hora de recibir asistencia. Sin embargo, mientras que en Extremadura (56,5%), Baleares y Galicia (55,6%), Cantabria (55%), Murcia (54,5%), Navarra (53,2%), La Rioja (50%) y Asturias (45,4%) se decantan por hacerlo contando con la participación de familiares; en Castilla-La Mancha (57,6%), Cataluña (53,7%), Andalucía (53%), Canarias (52%), Madrid (49,3%), Castilla y León (49,1%), Levante (48,5%), Aragón (48,5%) y País Vasco (44,9%), optan por buscar la asistencia fuera del concurso familiar.

Estos datos forman parte del Estudio "Deliberación mayor", cuyos resultados han sido presentados en Santiago de Compostela en el marco del XVII Congreso Confederado Internacional de la Unión de Jubilados y Pensionistas (UDP), que reunió a más de 1.600 representantes de las organizaciones de mayores más importantes de España y de otros países europeos como Alemania, Francia y Suiza, así como a expertos en diversas materias relacionadas con el envejecimiento.

El proceso de trabajo consistió en trasladar los resultados de las encuestas, que se han ido presentando desde el mes de mayo, a las propias directivas de la organización y a los expertos y profesionales para recabar su opinión sobre los aspectos más destacados de los mismos. Las personas pertenecientes a la Asamblea General han tenido la oportunidad de estudiar sus respuestas personales contrastándolas con las respuestas aportadas por los demás integrantes de la Asamblea y por la población mayor española. Posteriormente aportaron sus comentarios a los demás directivos desde la lectura de las opiniones de profesionales y expertos. Cada respuesta de los directivos da lugar a una nueva consulta perfilando de esta forma una opinión colectiva entre los representantes de la organización fundamentada en la deliberación llevada a cabo.



Acciones recomendadas en caso de viudedad para ex-empleado IBM



Hacer testamento, previamente teniendo en cuenta lo siguiente:

La legítima es para los hijos, esto es 1/3 del total de la herencia

Otro tercio es de libre disposición, se puede dejar a cualquier persona o entidad jurídica.

El último tercio es el de mejora, a repartir entre los hijos y viudo/a

El viudo/a solo tiene derecho al usufructo, sino se usan a su favor los puntos b ó c.

Esto es válido en la mayoría de las comunidades pero no en todas.

Pensión de viudedad IBM vitalicia (conocida como Catalana)

El viudo/a debe hacer declaración de herederos (Impuestos Sucesiones) y pagar los derechos correspondientes a esta pensión de Catalana.

Estos pagos se calculan a partir de que "Catalana" haga un estudio actuarial financiero donde se tiene en cuenta diferentes cuestiones como:

Edad viudo/a, cantidad mensual a cobrar, edad media de vida, etc.

Las desgravaciones fiscales se materializan en las comunidades autónomas donde tenga su residencia habitual la persona fallecida. Cada comunidad tiene diferentes tipos de desgravaciones.

"Catalana" no paga la renta mensual al viudo/a sin que antes se pague el impuesto de sucesiones, incluyendo la pensión de "Catalana".

En caso de fallecimiento el viudo/a debe comunicárselo a IBM al departamento de Recursos Humanos con domicilio en Santa Hortensia 26/28 CP 28002 y Telfs. 913 976 611 y 901 300 000.

Se deberá enviar certificado de defunción. En este momento la persona encargada en IBM por este tema es Paola Marcitllach.

Como sabéis la pensión de viudedad es el 60% de lo que estaba cobrando el titular.

Una vez pagado el impuesto de sucesiones el viudo/a **no pagara nada por IRPF.**

Más de un matrimonio.

En caso de más de un matrimonio si pervive la última esposa/o es la que tiene el derecho a la pensión de la Seguridad Social, pero se le restará la cantidad que le corresponde de la anterior esposa/a (si ha tenido derecho a pensión compensatoria, si esta lo reclama y no está casada nuevamente o en pareja de hecho), y que será proporcional al tiempo convivido con el fallecido/a.

La "Catalana" hará el mismo reparto proporcional que haga la Seguridad Social.

Donaciones a hijos.

En la Comunidad de Madrid se puede donar a los hijos cualquier propiedad de los padres y los impuestos, tras pasados a las Comunidades, están exentos fiscalmente en el 99%. En cualquier otra comunidad consultar con las consejerías de Economía y Hacienda correspondientes.

En Madrid la dirección de la Delegación de Economía y Hacienda está situada en la calle General Martínez Campos, 30 CP 28010 Telf. 901 505 060

Impuestos de Sucesiones para hijos mayores de edad y esposa/o

En la Comunidad de Madrid los primeros 100.000 € están libres de impuestos. En el caso de la pensión de Catalana hay una desgravación adicional de 9.200 € por ser un seguro de vida vitalicio.

Lo que quede sin desgravar se somete a unas tablas dando entonces resultado a pagar. Se puede pagar en plazos. La vivienda habitual no paga este impuesto, el resto de las propiedades inmobiliarias, sí. Para otras comunidades consultar con las consejerías de Economía y Hacienda correspondientes.

Pensión de la Seguridad Social

Personarse en cualquier oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social con los siguientes documentos: Certificado defunción Libro de familia D.N.I. del solicitante

Actualmente la pensión de viudedad es el 52 % de la base reguladora del fallecido. En nuestro caso más general la base reguladora es superior a la pensión que estuviera cobrando el titular.

Ejemplo de una dirección de la Seguridad Social: Dirección Provincial de Madrid C/ Serrano 102 - Telf. 91.590.71.00

Existe también el derecho a un "auxilio de defunción" al que tendrá derecho el que haya soportado el gasto. La cuantía actual es de 33,05 €

NOTA. - Estos datos son válidos para la fecha de confección de este documento.

Madrid 1 de Diciembre de 2008.

José Gala



Junta Local Barcelona

Hoja Informativa tercer trimestre 2008

En la reunión de la Junta Directiva Nacional celebrada el pasado 22 de Mayo de 2008 en Madrid, fue aprobada el acta de la Asamblea Nacional. En dicha reunión tomó posición de la directiva Nacional nuestro ex compañero Carlos Martínez de León que es también miembro directivo de la UDP Madrid. Dimos las gracias a Carlos Reig ex presidente por toda su labor realizada en superar este bache de los Eméritos.

En Barcelona se presentó como voluntario para representarnos en la *Federació Catalana de l'UDP* en Barcelona nuestro compañero Francisco Murugarren Gallardo. Le agradecemos que disponga de algún tiempo. Será definitiva tan pronto como los Emeritos IBM nos tramitan una carta de adhesión, en plan sectorial, para colaborar y poder ingresar en la organización de la *Federació Catalana de l'UDP*. **Ramón Segret** está terminando unas notas de su Conferencia «*la Decadencia Romana (siglo IV) hasta el avanzado Imperio de Carlomagno en el (siglo IX)*». En este boletín (pág.4) publicamos la charla/coferencia de Ramón.

La conferencia que dio Ignasi Carbonell en *l'Associació de Pessebristes de Barcelona* con el tema «*Una reflexió comparativa entre les Catedrals d'Angleterra i la Catedral de Barcelona*» tuvo una buena aceptación entre el publico asistente.

En la visita cultural del pasado día 28 de Mayo, fuimos un grupo a visitar el *Monasterio de Sant Benet de Bages*, restaurado por *la Caixa de Manresa*, bautizado hoy con el nombre de *Mon de Sant Benet*. Es un recinto de cuatro edificios llamados Fabrica (centro de información, restaurante, tienda de recuerdos y servicios); otro llamado Elisa (centro de estudios de la alimentación); la antigua casa del director de la fábrica) y por último el Mon de Sant Benet (la antigua residencia palacete de la familia Casas y la visita a la iglesia, claustro, residencia monacal y sus huertas o jardín). Se comió en Navarcles a *Cal Patoi*. A las 18:00 ya habíamos regresado. Toda la visita fue comentada por sus guías y sus audiovisuales de forma muy adecuada e histórica de la familia Casas y la historia fundacional, del pasado y hoy del monasterio.

La última reunión antes de iniciar las vacaciones fue el día 1 de Junio como siempre de 18:30 a 20:30, en el Bar-Restaurante del Apeadero de la c/ Provença esquina c/ Balmes, cerca de la salida del ascensor del Tren de Sarriá en la estación de Provença.

Después iniciamos las vacaciones de verano. Esperamos hayáis tenido unas felices vacaciones y encontrarnos con vosotros en las **reuniones mensuales**.

Las reuniones del cuarto trimestre fueron los días:

30 de Septiembre, 4 de Noviembre y el 2 de Diciembre de 2007, como siempre de 18:30 a 20:30, en el Bar-Restaurante del Apeadero de la c/ Provença esquina c/ Balmes, cerca de la salida del ascensor del Tren de Sarriá en la estación de Provença.

Os recomiendo si vais a Madrid visitar las exposiciones de Goya, **En tiempo de Guerra**, en el Museo del Prado (hasta el 13 de Julio), Alphonse Mucha (1860-1939) **Seducción Modernidad y Utopía** en la Caixa Forum Madrid (hasta el 31 de Agosto).

En espera de podernos saludar próximamente

La Junta local de Catalunya/Baleares



... de los Eméritos



Asunto: Cómo está protegido nuestro dinero

Y qué hay de cómo está protegida nuestra pensión de Catalana, ahora y después de los 65 años, nuestra suplida ahora?

Hay alguna información al respecto? Podemos estar tranquilos de que seguiremos cobrando lo que nos han asignado?



Respuesta de la Asociación:

En nuestra opinión hay el peligro de todos los sistemas financieros, ya que las compañías de Seguros, aseguran muchas de las hipotecas y suponemos tienen los problemas de liquidez de todo el mundo.

Dicho esto decimos dos cosas:

- 1) Nuestra compañía pagadora tiene unas seis compañías de seguros que nuestra pensión. Si hubiera solo una caída de Catalana, las restantes compañías tendrían que seguir pagando la parte proporcional que les corresponde, según su reaseguro.
- 2) La compañía IBM es responsable subsidiaria de estos pagos, ya que en realidad es la titular de la póliza del seguro de Catalana. Nosotros solo somos beneficiarios.

Conclusión, tenemos algo menos de peligro que otros sectores en cuanto a esta pensión que conocemos como Catalana.

Saludos



Jubilación anticipada

Existen 2 modalidades.

A partir de enero de 2002

1.- Con 60 años de edad y tener la condición de mutualista en 1-1-1967

- A.- Reducción en general 8% por cada año anticipado a los 65.
- B.- Si cotizo más 40 años 7% por cada año anticipado a los 65.
- C.- No es necesario figurar como demandante de empleo.

2.- Con 61 años de edad, sin tener la condición de mutualista a 1-1-1967

- A.- Que se tengan cumplidos 61 años de edad reales.
- B.- Acreditar un periodo de treinta años de cotización efectiva, día a día.
- C.- Que se encuentren inscritos en las oficinas de empleo (en nuestro caso, debemos seguir firmando la demanda de empleo, hasta la fecha de la jubilación anticipada, Nunca darse de baja.
- D.- Porcentaje de reducción según los años trabajados (consultar Seg. Social)

Si has sido profesional de las fuerzas Armadas, te contarán este periodo y lo sumarán al periodo trabajado, el Certificado pedirlo en la delegación de Defensa, presentando la cartilla militar (tardan 6 meses).



En el INSS, podéis pedir el manual PRESTACIONES DE JUBILACIÓN en él viene todo perfectamente detallado.

También para más información consulta la página Web de la Seguridad Social: <http://www.seg-social.es/inicio/>

Otras páginas Web de interés:

INEM: <http://www.inem.es/>

Imsero: <http://www.seg-social.es/imsero/index.h>



... de los Eméritos



Asunto: Consulta a Eméritos IBM

Me fui de IBM en 1995, con 46 años, y, parece ser, con alguna variante del plan general, que no me correspondía por la edad. Ahora, al cumplir los 60 y empezar a recibir la PSSS, IBM me abona dicha pensión y la ayuda por hijo, pero no la de la esposa. Cuando protesto a IBM ésta me dice que no hay nada firmado sobre la ayuda por la esposa y no tiene la obligación de pagarla. Para mí esto es nuevo e inesperado, ya que suponía que el plan que se me aplicaba era el general. Pregunto si hay algún precedente y pido consejo. Por otro lado está considerando denunciar a IBM por ello. Un abrazo,



Respuesta de la Asociación

Hemos hablado personalmente con el Emérito y:

Le hemos dicho que todos los casos que conocemos, si ya estaban cobrando becas de hijos o la familiar de la esposa, lo seguían cobrando.

Le pedimos que nos leyera el acuerdo con IBM que dice que cuando llegue la edad de **retiro** cobraría la Pensión de Catalana (normalmente a los 60 años), de acuerdo con el plan de Beneficios de IBM. Pensamos que si dice según el plan de retiro (palabra ya no utilizada) cobraría la Catalana, ¿por qué razón no cobra la ayuda familiar y las becas?, que es algo que no entendemos, y que debe consultarlo con un abogado laboralista para que se lo interprete, sobre todo la palabra **retiro** y llevándole:

- a) el libro del Plan de Beneficios de IBM y
- b) la carta de IBM que le dio cuando llegaron a ese acuerdo.

Además le hemos dicho que volviera a comunicarse con IBM, antes de tomar una decisión de conflicto. Le han confirmado que a los 60 años (muy próximos) le empezarán a pagar la Catalana.

Saludos



Asunto: Pensión Catalana

Ayer estuve hablando con XXX, quien durante más de 40 años ha sido, secretaria primero y administrativa después, en la Oficina de IBM en XXX. Me sorprendió que me dijera que a ella no le había quedado ninguna pensión de Catalana; que únicamente le quedó la pensión de la Seguridad Social. Tanto me ha sorprendido que me dirija a la Asociación en petición de ayuda para comprender este caso, porque seguro que se conocen las razones que a mí se me escapan por completo.

Gracias y un abrazo,



Respuesta de la Asociación

El caso que se presenta es bastante común en IBM entre compañeros de bajo nivel salarial.

El Plan de beneficios de IBM dice que la suma de la pensión órica de la Seguridad Social y la de Catalana no puede superar el 80 % del último sueldo anual.

Por tanto si la pensión de la Seguridad Social iguala o supera ese 80 % no tiene derecho a pensión de IBM (la llamamos indebidamente Catalana).

Lo siento por tu amiga pero es un caso más frecuente de lo que nos gustaría.

Saludos



Si quieres hacer una consulta a la Asociación sobre Fiscal, INEM, Económico Administrativo, Laboral, etc.

Ponte en contacto con la Asociación o
Mándala a: consulta@ibmemeritos.org



... de los Eméritos

Las Figuras Complementarias Regionales del Pesebre Popular

Fue en el año 2000 cuando empecé a localizar y hacer una colección especial de "Figuras Complementarias Regionales del Pesebre Popular". Se trata de encontrar unas figuras autóctonas entre las regiones de nuestro planeta. Para un pesebrista, todas las figuras que acompañan a la Sagrada Familia son complementarias, tanto si son figuras que van, que vienen de la Santa Cueva, si están realizando algún trabajo en el campo o en alguna casa del pueblo del Pesebre. La creación de una figura complementaria especial se elabora según el entorno de vida que observa el artista figurista, escultor, imaginaria o el propio pesebrista que diseña su figura ideal. Podemos decir que "En cualquier cruce geográfico, entre un paralelo y un meridiano puede crearse una nueva figura, ya sea de ámbito regional, local o personal".

En los evangelios (Evangelios según San Lucas 2, 10-12), no se nos describe el número de pastores ni sus posturas que se encuentran en la Anunciación a los Pastores. Es la imaginación popular que creo las diversas actitudes de los pastores, según el figurista, el escultor y el propio pesebrista. Es bien visible en las figuras clásicas de una Anunciación a los Pastores: ver a un joven pastor que recoge la leña, al pastor anciano dormido con su manta liada a la cabeza, otro sentado, otro aturdido y la boca entreabierta -- cuidado que no le entre una mosca-- admirando al Arcángel, otro escuchando la comunicación del Arcángel, el otro se ocupa de dar vueltas a las sopas que se calientan en la cazuela al fuego sin dar importancia al Arcángel o en Barcelona el famoso pastor del Manalic (El nombre de *Manalic* viene



de la literatura catalana. Fue Àngel Guimerà quien relata en su obra "Terra Baixa" la vida de un pastor nombrado Manalic dando todo detalle de su postura. Es un pastor que lleva entre sus hombros el baston de pastor (la gayata), y por tal motivo se le dio este nombre a la figura del pastor) con sus ovejas y tantas otras figuras que los figuristas pueden representar en otras posturas.

Hay una o varias figuras que están presentes en la mayoría de los Pesebres del mundo, como: el Pastor con la oveja al cuello, en tiempos pasados siempre era el Buen Pastor; el pescador, representaba al pescador de almas o a "San Pedro"; y otros pastores famosos en el mundo del Pesebre que hoy perdieron su identidad.

Vamos a dividir en cuatro fuentes de estudio las fichas informativas de las figuras:

La Figura de una localidad o región - Es curioso la creación de figuras ideadas en una localidad o región en el mundo pesebrístico. Citaremos algunos como: el Vendedor de Figuras, el Pastor que está Avivando el Fuego, el Carbonero del Bosque, el Ermitaño y tantas otras figuras de mayor o menor importancia que nos

recuerda la historia.

Grupos de figuras locales o regionales - Algunas veces podemos encontrar verdaderas sorpresas con figuras populares de diseño propio en una localidad o región. Hay conjuntos de escenas propias y bien definidas en una región o localidad. Estas pueden ser de gran interés por su diseño. Así podemos hablar de los Siurells o algún diseño propio de algún pesebrista o asociación como la Natividad madrileña, la escena del Tió en Cataluña, el almuerzo familiar de Navidad, la Catequesis del Belén por los Abuelos, la noche de Reyes y tantas otras escenas de la infancia del Niño Jesús y costumbres de navidad. Hoy pueden estar en decadencia en ciertas regiones.

NOTICIA



Por razones Técnicas, han quedado suprimidos las direcciones de correo electrónico que se utilizaban para enviar consultas a la Asociación, sobre Fiscal, INEM, Económico Administrativo, Laboral, etc., o envíos al boletín de artículos, fotografías, etc.

Las direcciones son: consulta@ibmemeritos.org y boletin@ibmemeritos.org

A partir de esta fecha, toda consulta o envío de material al boletín usar:

ibmemeritos@terra.es



Nuevos Asociados

Nuestra más cordial bienvenida a los **6** nuevos asociados que se han dado de alta desde nuestro anterior Boletín Informativo hasta el momento de la publicación de esta nueva edición. Éstos son los nuevos miembros de nuestra querida Asociación.

Pedro Rodríguez Pujol
Luis Manuel Del Hoyo Mora
Pepa Céspedes Carrasco
Gabriel Farré Farré
Antonio Sánchez García
Julio Joaquín Ortiz-Caro Bravo

Ya somos 1100 asociados, habla de nuestra Asociación a cuantos compañeros conozcas. Cuantos más seamos mayor fuerza tendremos.

Centro: 680 asociados

Café coloquio.

Todos los Lunes de 11 a 13, celebramos una reunión coloquio con café, en la cafetería del centro Comercial "ABC Serrano", en la calle Serrano.

Comida mensual.

Todos los Jueves últimos de mes, a las 14 horas, celebramos una comida en el Restaurante El Pinar, en El Pardo (Madrid).

Comida anual.

Una vez al año, generalmente en Diciembre, se organiza una comida, en un Restaurante por determinar. Se comunicará con antelación lugar y hora.

Galicia: 29 asociados

Cada tres meses celebramos una Cena, en la Sociedad Gastronómica de La Coruña, *NovoBerrí*.

El Presidente se pondrá en contacto con todos los Asociados, los días previos a la cena.

Asturias: 22 asociados

Los lunes fin de mes, sobre las 19:30 horas en La Sidrería-Restaurante "El Yantar de Campomanes" sito en C/ Campomanes, 26, Oviedo, próximo Pl.S.Miguel

Norte: 86 asociados

En Santander se reúnen a tomar café, los martes y viernes en la cafetería del hotel Sardinero, sobre las 9:15 h.

Cataluña: 101 asociados

Reunión

Todos los primeros Martes de cada mes, desde las 18/30, reunión informal de Planificación de actividades y resumen de noticias, en el Bar Apeadero, calle Provenza 209/211, teléfono 93 453 10 06. 08008 Barcelona.

Levante: 112 asociados

Reunión

Todos los primeros Martes de mes, nos reunimos a las 18:30 en la casa de la cultura de La Eliana.



Sur: 70 asociados

Café coloquio.

Todos los Lunes de 11 a 12, celebramos una reunión coloquio con café, en el salón del primer piso de la Cafetería Horno de San Buena Ventura, esquina calle García

Vinuesa y la Avenida de la Constitución.

Comida mensual.

Todos los Martes últimos de mes, celebramos una comida en un restaurante a elegir. Si deseas participar, contacta con el Presidente

los días previos al Martes, para conocer el lugar. Teléfono 954-64 82 86 y 667 93 28 76

Restaurante

Dirección.- Avenida Kansas City, 9. Local B-10
Población.- Sevilla.

Nota: En cada Junta Local, se dispone de un listado completo de todos los asociados de la misma.



Buzón de sugerencias

DÍGALO, CARTAS AL DIRECTOR, NUESTROS LECTORES PROPONEN...

Un espacio de comunicación de experiencias, de apertura de foros en los que podamos debatir temas de interés general **PARTICIPA EN ÉL.**

¿Cómo puedo ponerme en contacto con la asociación?



ASOCIACIÓN EMÉRITOS IBM

Doctor Esquerdo, 105

Despacho 17

28007 Madrid

Tel. 914 009 602 / 3

Fax 914 096 452

ibmemeritos@terra.es

<http://www.ibmemeritos.org>

Horario de despacho:

Martes, Miércoles y Jueves de 10.30 a 13.30

Llamando a los teléfonos arriba indicados, dejando tu recado en centralita si no podemos atender tu llamada o directamente con nuestros PUNTOS LOCALES

ASTURIAS	David Tobalina Álvarez	985 265 649
CATALUÑA, BALEARES	Ignasi Carbonell Gomis	932 412 922
CENTRO (Madrid, Castilla-León, (Castilla-La Mancha y Aragón)	Julián Rodríguez Jimeno	913 168 117
GALICIA	Fernando Vázquez Souto	981 925 134
LEVANTE (Valencia y Murcia)		
NORTE (Cantabria, País Vasco, La Rioja y Navarra)	José Antonio Azpiazú Serrats	944 608 193
SUR (Andalucía, Extremadura y Canarias)	Diego Villa Díaz	954 230 258